PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 06 de Marzo del 2014.

DECRETO EXENTO N° 902.-/

VISTOS

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Carolina Muñoz González, con domicilio Bicentenario Pje. 3 N° 579 Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Exámenes Médicos".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Carolina Muñoz González

RUT : 17.090.714-0

A REALIZARSE : Sector Rural Huaso Chileno Pc. 22

LOCAL : Cancha Huaso Chileno

ACTIVIDAD	DIA	
* Carreras de perros	Sábado 00 de M	HORARIO
MOTIVO : Reur	pir Fondos name Frá	14:00 a 22:00 Hrs.
Real	nir Fondos para Exámenes Médicos	

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de <u>Cervezas</u>, exclusivamente en el recinto antes indicado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Carolina Muñoz Gonzalez, durante el desarrollo de las CARRERAS DE PERROS durante el día y horario precedentemente señalado.

LCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN